



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 017 2018 00199 01	VERBAL	IVAN DARIO OCAMPO TAMAYO	DIEGO JOSE OCAMPO TAMAYO	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 2 de diciembre de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 2 de diciembre de 2021

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA